

COMUNICADO

En conformidad a la determinación de la autoridad en decretar “cuarentena” para siete comunas de la Región Metropolitana, en donde se incluye, el lugar del funcionamiento del Tribunal y los lineamientos que ha informado respecto a los servicios esenciales que deberán seguir funcionando, entre los cuales, no se considera a este Tribunal, por lo que a partir de esta fecha, su funcionamiento será, exclusivamente, a través de la casilla de correo electrónica secretaria.santiago1@tta.cl y en el sitio de internet de la Oficina Judicial Virtual, disponible en <https://www.tta.cl/>, disponible para ingresos de escritos, las 24 hrs.

Asimismo, en el horario entre las 08:30 a 12:30 hrs., de lunes a sábado, estará disponible la atención de usuarios en el número 224817048, solo para consultas urgentes.

Santiago, veintiséis de marzo de dos mil veinte.



JAVIER ALARCÓN ROJAS
SECRETARIO (S)